PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 9699.-

POR EL CUAL SE ASIMILAN A MAESTRAS NORMALES SUPERIORES O DE 4a.CATEGORIA A DOS MAESTRAS NORMALES ELEMENTALES O DE 5a.CATEGORIA,

Nº 505.-

Asunción, 30 de enero de 1950

VISTOS: la nota presentada por el Sr.Cristóbal Pérez,Director de los cursos de asimilación que funciona en el pueblo de Quiindy,en la que solicita la asimilación a maestras normales superiores o de 4a.categoría,de las alumnas que aprobaron todas las materias del 4º curso, en los exámenes complementarios de diciembre de 1949,y el informe favorable de la Encargada del Depto.de Ens.Prim.y Normal,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º Asimílanse a maestras Normales Superiores o de 4a.categoría,a las siguientes maestras normales elementales de 5a.categoría,quienes aprobaron todas las asignaturas del 4º curso de asimilación,en los exámenes complementarios de diciembre de 1949.

Sra.:Evangelista Benítez de Medina y Srta.Iluminada Chaves.

Art.2º Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.